



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE
INTERESES EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2019

ENERO DE 2020

Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2019



ANTECEDENTES

De conformidad con lo señalado en el *"ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"* publicado en el DOF el 25 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 2 de septiembre de 2016 y 22 de agosto de 2017; y en particular en su Acuerdo Sexto, Numerales 4 "Integración" y 5 "Elección de miembros".

Se informa que, durante el periodo del 4 al 8 de noviembre de 2019, se llevó a cabo la primera etapa, "nominación de candidatos y candidatas", del proceso para la elección de los miembros que se integraron al "Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses" (CEPCI).

En atención a los requisitos establecidos en el Acuerdo en cita, la primera etapa "Nominación", el personal de la comunidad del AGN y con base en la plantilla de personas servidoras públicas que por cada nivel jerárquico satisficieron las condiciones y requisitos de elegibilidad, se procedió a realizar la nominación de candidatos y candidatas por medios electrónicos, remitiendo a cada persona, a través del correo electrónico, una plantilla con los nombres las personas servidoras públicas susceptibles de ser propuestas para que emitieran su voto, nominando, en esta ocasión, a una persona servidora pública por los niveles de Subdirector de Área, personal de Enlace y personal Operativo, con sus respectivos suplentes; para fungir como miembros temporales durante un periodo de dos años.

En esta primera etapa participaron un total de 65 de 219 personas servidoras públicas, lo que significó un 29.68% del personal pasible de emitir su postulación.

Derivado de dicho proceso de nominación de candidatos y candidatas, se realizó la segunda etapa "elección de los miembros del Comité", en el periodo comprendido del 11 al 15 de noviembre del año 2019, tomando en cuenta el criterio de mayoría resultante de la votación de las personas servidoras públicas que ocuparon los tres primeros lugares de la

Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2019



etapa de nominación, resultando de esta votación la elección de los miembros propietarios y suplentes que se incorporarán al CEPCI.

En esta segunda etapa, emitieron su voto 80 de las 219 personas servidoras públicas susceptibles de participar, lo que representa el 36.53% del personal del Organismo, resultando de esta votación la elección de los miembros propietarios y suplentes que conforman el Comité.

Conforme a lo anterior, se notificó por escrito a los miembros electos, tanto propietarios como suplentes, el resultado de la elección para que den su anuencia para su incorporación al CEPCI durante el bienio 2020-2021.

El número de miembros del Comité es de nueve, dos de ellos de carácter permanente y los otros siete de carácter temporal y por cada uno de los miembros propietarios, existe un miembro suplente del mismo nivel jerárquico. El Comité se halla integrado por once mujeres y seis hombres, contando a todos sus miembros electos propietarios y suplentes a excepción de la suplencia de la Presidencia, que se establece por sesión específica, de acuerdo con la normatividad.

Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2019



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, en cumplimiento a lo dispuesto en el "Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 20 de agosto de 2015 y en particular a lo señalado en el Acuerdo Sexto, numeral 6, inciso "o" y la "Guía que orienta el cumplimiento de los Lineamientos generales en materia de Integridad y Ética" emitida en Noviembre del 2015, en su numeral 4.2, presenta al Titular de la Entidad; **Dr. Carlos Enrique Ruiz Abreu y al Titular de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública; Dr. Ares Nahim Mejía Alcántara**, el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética en el Archivo General de la Nación, correspondiente al ejercicio 2019, en los siguientes términos:

I. Seguimiento a las actividades contempladas en el programa anual de trabajo:

Dentro del programa de trabajo para el 2019 se realizaron doce actividades concretas para promover entre las personas servidoras públicas del Organismo el conocimiento y la sensibilización del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Archivo General de la Nación; con el objeto de propiciar la integridad de las personas servidoras públicas, implementando acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético y salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad y equidad al interior del Archivo General de la Nación:

- 1. Actualización, o en su caso, ratificación del contenido del Procedimiento para la recepción de Denuncias:** Actualización y difusión del procedimiento de recepción y atención a los incumplimientos de los documentos: Código de Ética, Código de Conducta y las reglas de Integridad.

Actividades realizadas: Se realizó la revisión del contenido del procedimiento y se comprobó su alineación conforme al "Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de las personas servidoras públicas del

Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2019



Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" y a sus modificaciones, así como al contenido del "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual." y al "Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación".

En la primera sesión ordinaria del CEPCI, llevada a cabo el 31 de enero de 2019, se aprobó por acuerdo unánime de sus miembros la revisión y actualización del procedimiento, publicándose en el SSECCOE el día 22 de febrero de 2019.

- 2. Protocolo de atención de Denuncias.:** Actualización, o en su caso, ratificación del contenido del Protocolo, para la atención de las denuncias hechas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Archivo General de la Nación acorde a la normatividad que pueda expedir la UEIPPCI.

Actividades realizadas: Se llevó a cabo la revisión del contenido del procedimiento y se verificó su alineación de conformidad con el *"Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"* y sus respectivas modificaciones, así como al contenido del *"Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual."* y al *"Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación"*.

En la primera sesión ordinaria del CEPCI, llevada a cabo el 31 de enero de 2019, se aprobó por acuerdo unánime de sus miembros la revisión y actualización del protocolo, publicándose en el SSECCOE el día 22 de febrero de 2019.

Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2019

N.R.



- 3. Apropiación de los valores y principios éticos:** Actualización de la estrategia integral para la promoción del conocimiento, capacitación y especialización en los principios constitucionales que rigen la actuación de las personas servidoras públicas, valores éticos, reglas de integridad y prevención de conflictos de intereses.

Actividades realizadas: La Subdirección de Organización y Planeación registró a las personas servidoras públicas que integran el CEPCI y a las personas servidoras públicas en cursos para recibir capacitación en las materias que se describen a continuación:

Curso	Total de personas servidoras públicas capacitadas	Miembros del Comité
Identificación, organización, descripción y acceso a documentos vinculados a graves violaciones a los derechos humanos	28	4
Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5	2
Los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales y la transparencia como mecanismo de rendición de cuentas	22	3
Guía Instructiva para el uso del SIPOT	11	2
Totales	66	11

Handwritten notes and signatures on the right margin of the table.

Estos cursos fueron impartidos por el INAI y el CONAPRED.

- 4. Elaboración e implementación de la Estrategia para la Difusión y Apropiación de los Valores contenidos en el Código de Conducta:** Lanzamiento de una campaña constante y permanente de comunicación social

Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.

que busque ejemplificar y presentar, de manera gráfica los valores del Código de Conducta y las reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública.

Actividades realizadas: A través de la colaboración con el Área de Publicaciones y Difusión se presentó la Estrategia en cuyo contenido se plantean acciones de difusión a través de la publicación de rotulones con los Principios, Valores y Reglas de Integridad del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal; la difusión a través del medio electrónico "AGN comunica" con correos electrónicos masivos y la realización de trivias dirigidas al personal con preguntas sobre el contenido del Código de Conducta del AGN, los Protocolos para la prevención de Actos de Hostigamiento y Acoso Sexual y de prevención de Actos de Discriminación.

Dentro de la primera sesión ordinaria del CEPCI, llevada a cabo el día 31 de enero de 2019, se aprobó por acuerdo de su pleno, la Estrategia de Difusión para dicho ejercicio.

Mensualmente se difundieron los valores contenidos en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal a través de su publicación en los rotulones que se fijan en los principales accesos de los inmuebles que conforman el Organismo; estos mismos valores se envían a través de la herramienta "AGN Comunica", vía correo electrónico a sus empleados.

Se realizaron 4 trivias con preguntas relacionadas con el contenido del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, y de los valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Conducta del AGN, a los que 12 personas servidoras públicas dieron respuestas correctas y se hicieron acreedores a premios consistentes en libros publicados por el propio Organismo.

Resultado de la campaña de difusión extensiva e intensiva que se desarrolló, se logró el objetivo de incrementar la percepción de los valores éticos entre el personal del AGN en un 5% sobre los obtenidos en el "Cuestionario de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética" aplicado por la UEIPPCI en 2019.

El incremento registrado fue de un 5.73% promedio en los resultados obtenidos para el ejercicio 2019, como se detalla en la siguiente tabla:

Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2019



	Nombre del Indicador Principio/Valor	Valor 2018	Valor 2019	Diferencia	Porcentaje
Principio	Legalidad	8.26	8.43	0.17	2.02%
	Honradez	8.35	8.30	-0.05	-0.60%
	Lealtad	8.13	8.56	0.43	5.02%
	Imparcialidad	7.76	8.26	0.5	6.05%
	Eficiencia	7.61	8.35	0.74	8.86%
	Economía*		8.36		
	Disciplina*		8.12		
	Profesionalismo*		8.19		
	Objetividad*		8.00		
	Transparencia**	7.87	8.51		
	Rendición de cuentas**	7.77	8.00		
	Competencia por mérito*		7.91		
	Eficacia*		8.26		
	Integridad**	7.88	8.12		
Equidad*		8.21			
Valor	Interés público	8.04	8.47	0.43	5.08%
	Respeto	8.04	8.98	0.94	10.47%
	Respeto a los Derechos Humanos	8.15	9.07	0.92	10.14%
	Igualdad y no discriminación	8.07	9.12	1.05	11.51%
	Equidad de Género	7.83	9.02	1.19	13.19%
	Entorno cultural y ecológico	7.76	8.72	0.96	11.01%
	Cooperación	7.84	8.42	0.58	6.89%
	Liderazgo	7.61	8.23	0.62	7.53%
	Promedio	7.94	8.42	0.65	5.73%

* Estos "Principios" fueron incorporados en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019 por lo que no existen valores disponibles para el ejercicio 2018

Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2019



Nombre del Indicador Principio/Valor	Valor 2018	Valor 2019	Diferencia	Porcentaje
---	------------	------------	------------	------------

** Estos "Valores" se reclasificaron como "Principios" dentro del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.

- 5. Atención de las denuncias que se presenten ante el CEPCI:** Dar atención oportuna y dentro del marco jurídico respectivo a las denuncias presentadas por las personas ante el CEPCI.

Actividades realizadas: Durante el ejercicio 2019 no se presentaron denuncias por presuntas vulneraciones a los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Conducta, por actos de acoso, hostigamiento sexual y de discriminación.

Esta actividad se mide en función de las denuncias que se presenten ante el CEPCI, por lo que su avance al término del ejercicio es del 100%

- 6. Otorgamiento de premios y reconocimientos:** Otorgamiento de reconocimientos o premios institucionales a áreas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la Ética y la integridad al interior del AGN.

Actividades realizadas: Durante el ejercicio 2019 no hubo actos o actividades que aportaran de manera relevante en favor de la cultura de la Ética y la integridad, por lo que no se entregaron reconocimientos y/o premios por ello.

- 7. Medición evaluación y control (MEC):** Actualización, en su caso, y seguimiento a los indicadores que midan el grado de cumplimiento de las actividades comprometidas en el PAT 2019 e informarlos oportunamente al CEPCI.

Actividades realizadas: Se obtuvo un porcentaje del 95.41% para la medición de los indicadores de cumplimiento de los compromisos pactados en el PAT 2019, que se encontraban establecidos en un 87.5%, lo que representa un 7.91% más de lo planteado por el Programa para el final del ejercicio.

Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2019



En la tabla siguiente se presentan las metas originales planteadas en las fichas de los indicadores del PAT 2019, las realmente alcanzadas y sus variaciones en porcentaje:

Indicador	META 2019			
	Programada	Alcanzada	Cumplimiento*	Variación %
Difusión del Código de Conducta (Elementos de infografía)	12	12	100.00%	0.00%
Índice de miembros del CEPCI capacitados	20	11	55.00%	-45.00%
Atención de las Denuncias que se presentan ante el Comité (días promedio de atención)	<=90	<=90	100.00%	0.00%
Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos tomados en el CEPCI	100%	100%	100.00%	0.00%
Cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI	87.5%	95.41%	109.04%	9.04%
Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de respeto a los Derechos Humanos	8.50	9.07	106.71%	6.71%
Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de equidad de género	8.45	9.02	106.76%	6.76%
Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de igualdad y no discriminación	8.45	9.12	107.93%	7.93%

Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2019



* Cuando las actividades realizadas superan el 100% de lo programado en metas, éstas se topan para fines del cálculo del porcentaje promedio precisamente al 100% para evitar sesgos que pudieran reflejar un resultado erróneo.

Las variaciones a la baja se presentan porque no todos los miembros del CEPCI confirmaron su asistencia o presentaron las constancias de participación a los cursos en línea a los que fueron inscritos y esto afectó el cumplimiento total de las actividades planteadas.

- 8. Revisión y actualización, en su caso, del Código de Conducta :** Elaboración de la propuesta de actualización anual del Código de Conducta del AGN que permita orientar y dar certeza plena a las personas servidoras públicas que laboran en la Entidad, sobre el comportamiento ético al que deberán sujetarse en su quehacer cotidiano.

Actividades realizadas: El día 22 de abril de 2019 la Secretaría de la Función Pública a través de la UEIPPCI hizo llegar a todos los CEPCI la "Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como para las Empresas Productivas del Estado", en ella se emiten criterios nuevos para la estandarización de los Códigos de Conducta.

En la segunda sesión ordinaria llevada a cabo el 13 de junio, el Comité aprobó la Metodología para incorporar conductas y valores por parte de las personas servidoras públicas adscritas al AGN.

El 17 de junio se publicó la convocatoria para que el personal del AGN participara en la aportación de conductas y valores para enriquecer el contenido del Código de Conducta misma que se cerró el 28 de junio con aportaciones realizadas por dos personas servidoras públicas del área jurídica.

Concluido el plazo, se realizó la convocatoria a sesión extraordinaria el día 12 de julio en donde se presentaron las observaciones y comentarios para su adición al proyecto referido.

Mediante oficio número C.I./AGN/072/2019, fechado el día 16 de julio de 2019, el OIC en el AGN aprobó el Código de Conducta del AGN.

El 19 de julio, se cargó en el SSECCOE y se publicó en el sitio web institucional y en la intranet.

- 9. Difusión de contenidos externos en materia de Ética:** Publicación por medios electrónicos e impresos del material que publica la UEIPPCI, CONAPRED, Inmujeres, INAI y demás organismos en materias que atiende el CEPCI.

Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2019



Actividades realizadas: Se realizó la difusión a través del medio AGN comunica del material relativo a la publicación del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.

Se difundieron infografías relacionadas con las acciones de prevención del robo y venta ilegal de hidrocarburos.

Se dio difusión a la campaña denominada "Los pilares de la nueva ética pública".

Se publicaron en medios electrónicos infografías relativas a la obligación que tienen las personas servidoras públicas para presentar su declaración patrimonial y de conflictos de intereses.

Se publicaron en medios digitales e impresos las publicaciones de la campaña "Conoce tu Código de Conducta".

Estas infografías fueron proporcionadas por la UEIPPCI de la SFP.

10. Seguimiento a la atención de las encuestas de evaluación de los valores contenidos en el Código de Ética las personas servidoras públicas del gobierno federal, implementadas por la UEIPPCI: Promover la atención de la Encuesta que aplica la UEIPPCI.

Actividades realizadas: Se realizó la promoción dentro del Organismo para que todas las personas servidoras públicas adscritas al AGN participaran en la atención de la encuesta de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, en la que participaron 43 de las 219 personas servidoras públicas pasibles de hacerlo, lo que representa un porcentaje del 19.63% del total de la plantilla laboral, quedando por debajo de la meta planteada en un 60.37%.

Los resultados generales obtenidos en la encuesta, se describen en la siguiente tabla:

Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2019



	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.58	8.32	8.43
	Honradez	8.55	8.45	8.30
	Lealtad	8.49	8.29	8.56
	Imparcialidad	8.38	8.09	8.26
	Eficiencia	8.59	8.26	8.35
	Economía	8.64	8.32	8.36
	Disciplina	8.53	8.22	8.12
	Profesionalismo	8.57	8.30	8.19
	Objetividad	8.46	8.17	8.00
	Transparencia	8.71	8.42	8.51
	Rendición de cuentas	8.50	8.21	8.00
	Competencia por mérito	8.09	7.49	7.91
	Eficacia	8.55	8.15	8.26
	Integridad:	8.54	8.20	8.12

Handwritten notes and signatures in blue ink:

- Top right: Initials "M.P.C."
- Right margin: "11."
- Right margin: "49"
- Right margin: "M.P.C."
- Bottom right: Large signature

Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2019



	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
	Equidad	8.54	8.10	8.21
Valor	Interés Público	8.62	8.23	8.47
	Respeto	8.70	8.37	8.98
	Respeto a los Derechos Humanos	8.79	8.47	9.07
	Igualdad y no discriminación	8.76	8.42	9.12
	Equidad de género	8.70	8.26	9.02
	Entorno Cultural y Ecológico	8.73	8.34	8.72
	Cooperación	8.56	8.17	8.42
	Liderazgo	8.47	8.23	8.23

11. Diagnóstico y actualización de los riesgos de corrupción: Elaboración de un diagnóstico por área en el que se identifiquen las principales actividades proclives a riesgos de corrupción y las medidas a implementarse por parte del Comité para delimitar la actuación de las personas servidoras públicas en dichas situaciones de riesgo, durante el ejercicio de sus tareas, actividades funciones y obligaciones.

Actividades realizadas: Se realizó el ejercicio de Administración de Riesgos Institucional y dentro de este, se determinaron tres Riesgos de Corrupción definidos en los procesos de contrataciones de bienes y servicios, de la posibilidad de sustracción de documentos que forman parte del acervo histórico de la Nación y de la ejecución de juicios substanciados de forma desfavorable a los intereses del Organismo.

Se determinaron acciones de control para disminuir la posibilidad de la materialización de estos riesgos, mismas que se incorporaron dentro del Programa de Administración de Riesgos Institucional de 2020.

12. Informe anual de actividades del CEPCI: Elaborar y presentar el informe sobre el cumplimiento de las actividades y metas comprometidas en el PAT 2019.

Actividades realizadas: Se elabora el presente documento, para informar al Titular del AGN los logros en las metas trazadas durante el ejercicio 2019 dentro del PAT del CEPCI.

Este informe se presentará al Titular del AGN, tras su aprobación por el CEPCI, en la primera sesión ordinaria de 2020.

II. Número de las personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados:

La Subdirección de Organización y Planeación registró a las personas servidoras públicas que integran el CEPCI en cursos impartidos por en CONAPRED e INAI, consiguiendo capacitar a 11 de los 20 miembros y asesores del CEPCI, lo que corresponde al 55% del total de sus integrantes.

La materia de capacitación correspondió a los temas en Derechos Humanos, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

III. Resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto del cumplimiento del Código de Conducta:

Durante el ejercicio del 2019 no se recibieron quejas relacionadas con incumplimientos a los valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Conducta por parte de las personas servidoras públicas del Archivo General

Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2019



de la Nación, ni por denuncias realizadas por presuntos actos de acoso y hostigamiento sexual o por actos de discriminación; motivo por el cual se considera satisfactorio su cumplimiento durante este ejercicio.

IV. Seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta, para lo cual deberá considerar el número de asuntos, fechas de recepción y los motivos; el principio o valor transgredido del Código de Ética; fecha y sentido de la determinación, y número de casos en que se dio vista al órgano interno de control:

Al no haberse presentado denuncias y no haberse detectado incumplimientos al Código de Conducta durante el ejercicio, no hubo asuntos que atender por transgresiones a los principios, valores y reglas de integridad determinados en el mismo o por presuntos actos de acoso y hostigamiento sexual o por actos de discriminación.

V. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

Durante el ejercicio no se detectaron conductas recurrentes contrarias a los Códigos de Ética y Conducta ni tampoco a las Reglas de Integridad, por lo que no se emitieron recomendaciones ni sugerencias para modificar procesos o tramos de control en el Organismo.

CONCLUSIONES

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, concluye que, a la fecha del presente informe ha logrado un avance sobresaliente en el cumplimiento de las acciones comprometidas en el PAT 2019, hecho que se corrobora al haber obtenido 100 de 100 puntos posibles en la evaluación emitida por la UEIPPCI el 18 de diciembre de 2019, lo que califica al CEPCCI en el grupo de "Excelencia" en la APF.

Ciudad de México a 30 de enero de 2020

Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2019



Simón Andrés Medina Delgadillo
Presidente

Marco Palafox Schmid
Miembro electo propietario

Mariana Berenice Gayosso Martínez
Miembro electo suplente

Marlene Victoria López Torres
Miembro electo propietario

Alfonzo Pérez Ortiz
Miembro electo suplente

Enrique González Lagunas
Miembro electo propietario

Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2019

Handwritten initials



Handwritten initials

Handwritten signature of David Jiménez Sánchez

David Jiménez Sánchez
Miembro electo propietario

Handwritten signature of María de la Luz Valencia Rojas

María de la Luz Valencia Rojas
Miembro electo suplente

Handwritten signature of Celina Valladares García

Celina Valladares García
Miembro electo propietario

Handwritten signature of Socorro Ramírez Hernández

Socorro Ramírez Hernández
Miembro electo suplente

Handwritten signature of Ximena Sánchez Mayén

Ximena Sánchez Mayén
Miembro electo propietario

Handwritten signature of Marco Alberto Moreno Zepeda

Marco Alberto Moreno Zepeda
Secretario ejecutivo

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el Archivo General de la Nación, Ejercicio 2019

M.P.



El Informe Anual de Actividades de 2019 fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses el día 30 de enero de 2020, mediante acuerdo **(R) CEPCI-O-I-20-7**.

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]

